

I CONCURSO DE VÍDEOS CORTOS 2024

La Cátedra de Cooperación para el Desarrollo convoca el I Concurso de Vídeos Cortos 2024 que se regirá por las siguientes bases:

BASES DEL CONCURSO

TEMA

Cooperación para el Desarrollo: lucha contra la pobreza, hambre cero, agua y saneamiento, educación, igualdad de género, trabajo decente, cultura y ciencia, desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutrición, educación para el desarrollo sostenible y ciudadanía global, gobernabilidad democrática, medio ambiente y cambio climático.

REQUISITOS

- Podrán participar todas las personas que lo deseen, bien individualmente o en grupo, siempre que presenten obras cuya duración máxima sea de 60 segundos (no se aceptarán obras que excedan ese tiempo).
- Cada concursante o grupo de concursantes deberá presentar una sola obra.
- Las obras sólo podrán ser presentadas por sus propios autores.
- Los vídeos respetarán las recomendaciones realizadas por la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo para una comunicación comprometida con la promoción de sociedades justas, equitativas, inclusivas y dialogantes: https://coordinadoraongd.org/nuestro-trabajo/comunicacion-la-transformacion/
- El vídeo debe ser original. No se admitirán extractos procedentes de obras cuya duración original sea superior al minuto, trailers o teasers promocionales de otras obras, spots publicitarios de cualquier índole y, en general, todo aquel trabajo no realizado específicamente para que el resultado final se ajuste a la duración requerida en las presentes bases.
- Todos aquellos trabajos cuyo idioma original no sea el español, deberán presentarse subtitulados bien en español o en inglés.

PRESENTACIÓN Y ENVÍO

Las obras se enviarán solamente a través de internet: pulsa https://forms.gle/K7u2KpewtDSPkcEU7 y sigue las instrucciones para cumplimentar on line el formulario de inscripción y subir tu vídeo corto.

PLAZO DE RECEPCIÓN

■ El plazo de recepción de las obras será hasta el día viernes 22 de marzo de 2024 a las 13 horas (hora Madrid, España).

SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS

Se concederán dos premios al mejor vídeo corto: Categoría I: Público general, dotado con 600€.

Categoría II: Miembros de la comunidad universitaria UNIZAR, dotado con 400€.

- Los premios quedarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.
- El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el campo de la cultura, el cine y la cooperación para el desarrollo.
- El fallo del jurado será inapelable y se notificará oportunamente a los interesados.
- La organización se reserva el derecho a declarar desiertos los premios.
- Con las obras presentadas, o una selección de las mismas, la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo podrá realizar una exposición pública en el marco de cualquiera de sus actividades.

USO DE LAS OBRAS

- Los participantes retendrán en todo momento los derechos sobre sus propias obras.
- Cada participante otorga a la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo, de forma no exclusiva, el derecho de hacer uso de los vídeos presentados en los documentos y eventos que pueda realizar, citando siempre el nombre del autor.
- Los concursantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.
- El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.

ACEPTACIÓN DE BASES

 La participación en este Concurso implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases.

